

Nº de expediente: 10/2022/REHSEL

ANUNCIO: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA PARA LA PLAZA DE PROMOTORA DE IGUALDAD Y PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA PARA LA PLAZA

No habiéndose presentado reclamaciones en relación a la calificación del tercer ejercicio (prueba de conocimientos de valenciano), el órgano técnico de selección eleva al órgano competente el expediente del proceso de selección, con su propuesta de nombramiento como funcionaria para la plaza de promotor/a de igualdad, a favor la persona que, habiendo superado todos los ejercicios, ha obtenido la mayor puntuación total, y que es la siguiente:

EJ: Ejercicio

EJ2T: Ejercicio 2 parte teórica

EJ2P: Ejercicio 2 parte práctica

APELLIDOS Y NOMBRE	EJ 1	EJ 2T	EJ 2P	EJ 3	TOTAL
MURGUI ORTEGA, VALLIVANA	10,125	8	8	1,4	27,525

De conformidad con las bases específicas y generales que rigen el presente proceso selectivo, la persona aspirante propuesta por el órgano técnico de selección deberá presentar ante el Ayuntamiento, en el plazo máximo de 20 días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en dichas bases, y que no hubiesen sido aportados con anterioridad.

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

No habiéndose presentado reclamaciones en relación a la calificación del tercer ejercicio (prueba de conocimientos de valenciano), el órgano técnico de selección establece la

siguiente relación definitiva de aspirantes y su orden de puntuación en cada uno de los ejercicios superados, y elevándola a la autoridad competente como relación de personas aspirantes propuestas para integrar la bolsa de trabajo de promotor/a de igualdad:

APELLIDOS Y NOMBRE	EJ 1	EJ 2T	EJ 2P	EJ 3	TOTAL
HERNANDEZ MARTINEZ, ANA MARIA	13,000	5	5	0,565	23,565
RODRIGUEZ OLIVARES,SILVIA	11,875	5	5	0,910	22,785
MARQUES RIBES, BEGOÑA	12,750				12,750
JIMENO RODADO,REBECA	10,625				10,625
MARTINEZ CASERO, ESTELA	10,625				10,625
TENA MOYA, MARIA	10,375				10,375
NAVALON PRADAS, JOSEFA	10,000				10,000

En el caso de que en el momento de realizar el llamamiento se de la situación de empate, este se resolverá en la forma en la que se regula en la base 9^a de las que rigen la convocatoria, por remisión de la base 12^a.